

SI A LA PAZ.

SI AL PARO CÍVICO CONTRA LA POLÍTICA ECONÓMICA DE SANTOS.

ENCUENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES, SOCIALES Y POLÍTICAS



Los pasados días 8 y 9 de julio se reunieron en Bogotá más de 600 personas en el Encuentro Nacional de Organizaciones Sindicales, Sociales y Políticas, que definió el apoyo al plebiscito por la paz y un gran paro nacional para el mes de octubre contra la política económica de Santos; así mismo ratificó el pliego de peticiones presentado al gobierno en el mes de marzo. Posterior a la instalación realizada por parte de las organizaciones pertenecientes al Comando Nacional Unitario y la Coordinadora de Organizaciones Sindicales, Sociales y Políticas, se trabajó en comisiones así: sindicatos, pensionados, estudiantes, ambientalistas, comunales y problemática urbana, agrarios, transporte, minería, servicios públicos, sistema general de participaciones (educación, salud, agua potable y saneamiento básico) y planes de acción nacional y regionales.



EDITORIAL

Luis Alejandro Pedraza Becerra
Presidente

Sesiona esta LVII Junta Directiva Nacional en momentos de coyuntura nacional e internacional expectante respecto a la situación social, económica y política por los acontecimientos, que desde las guerras que se viven en los países musulmanes, los atentados en los países europeos, hasta el recrudescimiento de la política neoliberal del capitalismo internacional, encabezado por los Estados Unidos de América, que esclaviza cada vez más la humanidad, haciéndola dependiente de su modelo económico signado y caracterizado por la cada vez más profunda inequidad social. Así mismo, las disputas internas en Europa por consolidar o desarticular su unión, como ocurrió recientemente con el Brexit, respecto a la decisión plebiscitaria de Gran Bretaña para aislarse de la integración europea, necesariamente sus efectos colaterales en lo económico y político, afectan de una u otra forma a los países en desarrollo, que como Colombia, han firmado a granel tratados de libre comercio, que están sujetos al vaivén de la política y la economía internacional, máxime, si históricamente este tipo de confrontaciones de sesgo imperialista finalmente en cuanto a la crisis económica que generan, la terminamos pagando el resto de ciudadanos del mundo sometidos a la globalidad económica y geopolítica impuesta.

La reciente Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, mostró claramente que los trabajadores del mundo como clase social específica, también tenemos nuestra propia guerra declarada, con una ofensiva política organizada que quiere a toda costa y por todos los medios apropiarse de la OIT, desde una concepción de empleadores ultraconservadores y gobiernos, unos de forma directa y otros de forma solapada, que comparten llevar a la OIT a una condición inerte y engañosa cuando luchan porque los convenios internacionales vigentes se replanteen en su favor y las recomendaciones, resoluciones o convenios del futuro se ajusten a un lenguaje laxo, inexpresivo y consecencialmente, no obligante para empleadores y gobiernos, bajo el sofisma de supuestamente encontrarnos en la era de las nuevas políticas de gobernanza y diálogo social para la solución de conflictos frente a la tradicional imposición de la norma.

Lo anterior sobre OIT, es lo que se pudo constatar en la pasada conferencia, cuando la absoluta mayoría de empleadores y gobiernos, siguen mostrando el colmillo para excluir el derecho a la huelga de la normatividad internacional y prácticamente impusieron en la Comisión de Normas, condiciones estratégicamente calculadas, para que países como Colombia, quedaran exentos de ser llamados a esta comisión, no obstante que la CSI en su estudio sobre violaciones a derechos fundamentales, incluidos los derechos humanos, lo incluyó en la lista en un deshonroso cuarto lugar y a la vez estos empleadores y gobiernos, defienden políticas de países claramente denunciados por trabajo esclavo o trabajo infantil, también ligados a gravísimas denuncias sobre derechos humanos. En la Comisión sobre Cadenas Globales de Suministro (nuevas formas de evadir responsabilidades contractuales laborales y derechos fundamentales), esos mismos empleadores y esos mismos gobiernos, impusieron una resolución cuyo lenguaje laxo como lo hemos citado, exonera de responsabilidades específicas a empleadores y gobiernos sobre derechos fundamentales. Si bien, el gobierno de Colombia no requiere hacer explícito su apoyo a esa política conservadora contra los derechos de los trabajadores del mundo, porque en la práctica la aplica y es permisivo con el sector privado, debemos destacar que uno de los líderes empleadores de mayor relevancia para el deterioro y debilidad de la OIT, es el vocero de la Andi de Colombia, quien luego de varios años de trabajo en esa línea de acción, ahora está llegando a elevadas y honoríficas posiciones dentro de la OIT, como por ejemplo, haber ejercido en esta última conferencia como Vicepresidente de la misma, honor reservado para quienes se destacan en su trabajo interior, infortunadamente en este caso contra los principios y la constitución que dieron origen a la existencia de este organismo tripartito.

Al dar una mirada a los últimos acontecimientos en el mundo del trabajo en Colombia, todos registramos la conclusión de una gestión ministerial de Luis Eduardo Garzón, precaria y lesiva para los intereses del movimiento sindical y los trabajadores en su conjunto, puesto que no solo se destacó por su ineptitud para la solución de los conflictos que fueron denunciados ante su despacho, pues fue muy diligente y eficaz en defender el vergonzoso incumplimiento del Gobierno Nacional a

LVII Junta Directiva Nacional CUT Informe de Presidencia



acuerdos preestablecidos y firmados, pero además, para impulsar al margen de la Comisión Nacional de Concertación y a espaldas de los trabajadores en su conjunto el famoso decreto 583 de Abril 16 de 2016, que fue demandado por la CUT, por medio del cual hace las más vergonzosas concesiones a empleadores nacionales y multinacionales sobre tercerización, intermediación laboral, para plagar aún más el país de contratos basura, que hacen del trabajo una mercancía.

La ministra del Trabajo Clara López Obregón, tiene sobre su escritorio la agenda que la CUT le presentó en convocatoria que le hiciera a la Central y tenemos entendido que en lo fundamental, su tiempo ha estado destinado al tema de la paz, creo yo, en el entendido que ofrece más réditos políticos que chicharronear conflictos laborales. A lo anterior se agrega, la populista y nada creíble consigna de la ministra del Trabajo respecto a que con la firma de los acuerdos para la paz, quedamos los trabajadores colombianos dentro del contexto de un nuevo contrato social; la misma demagogia se manejó por su delegación ante el director de la OIT, razón por la cual nos asiste serio pesimismo sobre el papel del Ministerio del Trabajo respecto a los grandes retos y dificultades que nos continua planteando sin modificación alguna el Plan de Desarrollo del presidente Santos.

La ausencia del Ministerio del Trabajo y su liderazgo parcializado y comprometido con el modelo neoliberal de Santos y la concepción oportunista de empleadores para sacarle ventajas a las decisiones del Gobierno, afortunadamente vienen dando origen a un reencuentro de movimientos sociales, que con el movimiento sindical dentro de ellos, intentamos buscar una respuesta eficaz al clamor y angustia de quienes representamos, ello se expresa en el Encuentro Nacional de Organizaciones Sociales, que determinó el paro del 17 de marzo, apoyó la gran movilización y paro liderado por la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, respaldó el paro nacional el 1 de junio realizado por Fecode, logrando revisar pretensiones del Gobierno contra los intereses generales del magisterio,

reivindicamos el gran triunfo en favor de la nación con la reversión de Campo Rubiales para Ecopetrol, lucha liderada por la Unión Sindical Obrera y las comunidades que contribuyeron al triunfo de ejemplar batalla, desde las organizaciones sociales se está apoyando la movilización y el paro del sector transportador de carga pesada y se viene trabajando desde lo nacional y regional, para el Gran Encuentro de Organizaciones Sociales y Políticas a realizarse durante los días 8 y 9 de julio, recién concluida esta Junta Nacional.

La Coordinación Nacional de Organizaciones Sociales y Políticas, integrada por representantes de las centrales sindicales CUT, CGT, CTC, la Confederación de Pensionados de Colombia, la Confederación Democrática de Pensionados, Dignidad Agropecuaria Colombiana, Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular, Cruzada Nacional por la Dignidad Camionera, Confederación Colombiana de Acciones Comunes, desde su convocatoria en el mes de febrero de este año, no ha dejado de sesionar regularmente los lunes de cada semana, bajo el principio de la pluralidad y la unidad de acción, para preparar el Gran Encuentro Nacional hacia un debate y análisis de coyuntura que de conjunto se advierte incluirá la perspectiva de un Gran Paro Nacional. Las motivaciones generadoras de este nuevo aire de convergencia unitaria, surgen del fracaso a que ha llegado la Comisión Nacional de Concertación, cuyo único tema que se plantea por el Gobierno, es el salario mínimo a manera de protocolo para cumplimiento de la ley, pero que finalmente impone su decisión en actitud genuflexa con las recomendaciones del Fondo Monetario y de la OCDE. A ello se agrega la arbitraria e impositiva venta de Isagen, el saqueo al patrimonio nacional denunciado y comprobado en Reficar, la Ley Zidres, una reforma tributaria preparada dentro de los cánones del más rancio neoliberalismo económico contra las clases media y sectores populares, que está detenida para hacerla realidad en el Congreso, una vez se efectúe el referendo plebiscitario para la paz, se han liquidado entidades como Caprecom y Saludcoop, un sinnúmero de centros de salud, se mantiene la tendencia a la privatización de lo poco que queda de servicios públicos, a una mayor precarización de la educación pública y la situación de los maestros y maestras colombianas, obviamente el desconocimiento a los acuerdos firmados en los grandes e históricos paros agrarios liderados por Dignidad Agropecuaria y la Cumbre Agraria en los años 13 y 14 y a los también establecidos con el sector transportador, todo lo anterior, además de la ineficacia de la política del Gobierno frente a la política antisindical y negociación colectiva de los empleadores colombianos incluido el mismo Estado.

Es claro, que las instituciones convergentes en el Encuentro Nacional de Organizaciones Sociales, coincidimos en el





apoyo irrestricto a las negociaciones del Gobierno Nacional con las Farc y exigimos hacer efectivo el diálogo directo con el ELN y el EPL como fórmula de negociación política y fin del conflicto armado. Así mismo, se hizo clara manifestación de impulsar el mecanismo de refrendación, que se acuerde en esos procesos y así evitar nuevos fracasos y concretar el anhelo de paz de los colombianos. En esta posición política y de compromiso con el proceso de paz, quedó claro que no significa un apoyo o un compromiso con el Plan de Desarrollo y la política económica de Santos, frente a la cual, coincidimos en la necesaria lucha organizada y acción coordinada de movilización social y paro general, que es precisamente el objetivo fundamental que se trabajará durante el encuentro de este fin de semana y en donde la CUT, no solo debe continuar ejerciendo un papel de liderazgo, sino ya en el terreno práctico, demostrar una gran capacidad de movilización y de aporte a una acción envolvente, capaz de obligar al Gobierno a dialogar y negociar el pliego que tiene en sus manos, cuyo contenido es de 15 puntos y reúne el clamor e interés específico de los sectores sociales y políticos comprometidos en esta gran causa contra la inequidad social implantada y agudizada por un Gobierno plutocrático y avasallador con unos cuantos ricos nacionales e internacionales del patrimonio nacional sin devolverle nada, absolutamente nada al Estado como debería ser su deber.

Esta síntesis, no omite otros informes de la estructura organizativa de la Central incluidos los regionales, pero a la vez, reconocemos el excelente esfuerzo y resultados de los encuentros regionales que se han estado desarrollando, para llegar objetivamente preparados a las serias batallas y confrontaciones que se avecinan.

Concluyo este informe reiterando el compromiso institucional que adquirió la CUT conjuntamente con las centrales sindicales CGT, CTC, Dignidad Agropecuaria Colombiana, Confederación de Pensionados de Colombia, Comité de Impulso Nacional de la Agricultura Familiar, entre otras organizaciones sociales, campesinas y productoras agrícolas, para la preparación y desarrollo del Referendo Nacional por el Agro, para que mediante una ley de iniciativa popular, se modifique la Constitución Política de Colombia, en la perspectiva de democratizar realmente la tenencia de la tierra y su desarrollo productivo, que en la actualidad este factor está sujeto al gran monopolio nacional y a la explotación prioritaria de las multinacionales, por esta razón, debemos dinamizar desde lo nacional a lo regional y local, la consecución de no menos de 5 millones de firmas que se requieren, para darle peso específico a la iniciativa popular que nos proponemos de conjunto en esta gran empresa social. Bogotá, 16 de julio de 2016.

Gobierno nacional ordena militarizar el paro camionero

La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT), denuncia ante la comunidad nacional e internacional el carácter represivo del Gobierno de Colombia en cabeza del Presidente Juan Manuel Santos, quien el día de hoy ordenó militarizar las carreteras y capturar a los manifestantes de esta justa protesta de la Cruzada Nacional Camionera.

La protesta ha sido pacífica por más de 30 días, aun cuando el gobierno no ha brindado soluciones estructurales al pliego de peticiones presentado por los camioneros.

Expresamos nuestro rechazo al ordenamiento de militarización, manifestándose un trato de criminalización a los conflictos sociales, la represión de la protesta social y la falta de garantías para exigir los dere-

chos laborales, sociales, económicos y de derechos humanos en Colombia.

Reiteramos nuestro respaldo al Paro y llamamos al movimiento sindical y social, nacional e internacional a expresar su más profundo rechazo a esta medida represiva asumida por el mandatario colombiano.

Exigimos al Gobierno Nacional que pare la agresión militar contra los camioneros y por la vía del diálogo se le dé salida al justo pliego de peticiones presentado.

LUIS ALEJANDRO PEDRAZA
Presidente

Fabio Arias Giraldo
Secretario General

EDGAR MOJICA VANEGAS
Director Dpto. Derechos
Humanos y Solidaridad



Todos al cabildo en defensa de la ETB

Sinrateléfonos

Desde el 1 de enero de 2016, el doctor Enrique Peñalosa, alcalde de Bogotá, en su posesión anunció la venta de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB). Con la llegada del presidente Jorge Castellanos, ordenó congelar el presupuesto para la operación y funcionalidad de la empresa y pone en marcha una estrategia de marchitamiento de la entidad.

La venta de la empresa es incluida en el plan de desarrollo por el Concejo de Bogotá. Desde el mismo momento Sinrateléfonos inicia una férrea movilización pidiendo la no venta de la ETB. Como consecuencia de esto y en retaliación, la administración de ETB produce un despido masivo ilegal de 30 trabajadores; la mayoría de ellos, con más de 15 años de labor y todos sindicalizados.

En su afán privatizador, el alcalde Peñalosa y el gerente de la ETB, Jorge Castellanos, no han dudado en violar las normas laborales, las convenciones internacionales sobre libertad sindical, la estabilidad laboral, los derechos humanos y, sobre todo, el derecho colectivo de la ciudadanía bogotana a preservar los bienes públicos adquiridos con su aporte tributario.

Como si fuera poco, la trabajadora Luz Mery Soto y otro grupo de trabajadores



despedidos, haciendo uso de su condición de sindicalizados deciden reclamar su derecho constitucional al trabajo y defender el patrimonio de todos los bogotanos, encadenándose y realizando una huelga de hambre en las instalaciones de la empresa. Pero la respuesta de la administración fue aislarlos completamente, estigmatizarlos, amenazarlos con la represión del Esmad y cortarles los servicios del agua y luz, hechos que desnudan el carácter inhumano y perverso de esta administración.

Todos sabemos que la enajenación de la ETB es solo la punta de lanza de una ola de privatizaciones que se nos viene encima a todos los bogotanos, reformas tributarias, laborales, alza de tarifas de servicios públicos e impuestos prediales etc. Por tal motivo, Sinrateléfonos trabaja arduamente en la recolección de firmas para la

convocatoria de un cabildo abierto en la ciudad capital.

El cabildo abierto es un mecanismo de participación ciudadana en torno a las corporaciones públicas, sustentado por la Constitución Política Nacional. La iniciativa no puede ser inferior al 5 por 1.000 del censo electoral de la respectiva localidad. En este caso, los bogotanos haremos una reunión pública que le solicitará al Concejo un control político en torno a la No venta de la ETB.

Es importante señalar que nunca antes se había hecho esto en Colombia. Hoy, más que nunca nos llama la unidad de la clase obrera en defensa del patrimonio de todos los colombianos. En clave de unidad, vamos todos a firmar el cabildo en defensa de la **no venta de ETB** y, luego, vamos por la revocatoria del alcalde Peñalosa.



LA PRIMERA APLICACIÓN MÓVIL DEL
SINDICALISMO EN COLOMBIA
CUT COLOMBIA



IPHONE - ANDROID
DISPONIBLE EN APP STORE Y GOOGLE PLAY



El magisterio en estado de alerta preparando el paro nacional indefinido

El 23 de junio de 2016, mientras en La Habana, el Gobierno y las Farc-EP, llegaron con éxito a un Acuerdo para el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, la dejación de armas y las garantías de seguridad, es decir, un paso certero al final de la primera etapa en el logro conquistar la paz en nuestro país, en Colombia el gobierno representado en la ministra de Educación dio una estocada que arremete contra la educación pública y los educadores.

El gobierno venía desconociendo los acuerdos con Fecode, a través de la puesta en marcha de una serie de proyectos en política educativa que buscan la mercantilización y privatización de la misma. En los últimos meses se dio la expedición de varias normas y actos administrativos que atentan contra lo concertado en el 2015. Al mismo tiempo, se viene dilatando el pago de las deudas por diversos conceptos y se niega la discusión pública sobre la reforma al régimen de transferencias para educación, salud, agua potable y saneamiento básico.

Sin embargo, ese 23 de junio, salieron los resultados parciales de la evaluación de

carácter diagnóstico formativa. El proceso de esta venía siendo concertado entre Fecode, el Ministerio de Educación y el Icfes, pero esta última entidad ha puesto toda una serie de trabas desde el inicio de la ECDF. Múltiples problemas en la plataforma, un retraso injustificado en la grabación de videos, autoevaluaciones que no aparecen, desconocimiento de lo acordado en la mesa, son algunas de las situaciones que perjudicaron a los docentes. Pero la de ese jueves fue la peor: se publicó un grupo de resultados parciales, a los que les hacía falta un 5% en el ponderado, con la excusa de que emitirían el puntaje definitivo en 15 días. Una verdadera afrenta a los docentes, pues muchos aún no saben si superaron el proceso o no.

A lo anterior, se suma el servicio de salud deplorable; otro punto de acuerdo del acta firmada el pasado 7 de mayo de 2015. Fecode ha venido atendiendo, de manera prioritaria, lo atinente al tema de la nueva licitación para la contratación de los servicios de salud del magisterio y sus familias.

A la fecha, dicho proceso está en marcha, para lo cual se acordó con el Ministerio de Educación conformar una Comisión Técnica de Salud entre dicho ente, la Fidupervisora, el Ministerio de Hacienda,



el equipo técnico contratado y Fecode. Esta comisión ha venido analizando y discutiendo las distintas propuestas presentadas en la vía de construir el texto del Prepliego de condiciones.

El gobierno y la Fidupervisora presentaron el contenido del Prepliego de condiciones, el cual se puede conocer en las páginas web de Fecode, MEN y Fidupervisora.

Fecode invita a las educadoras y educadores a que lo estudien, revisen y analicen y, de tener anexos, sustitutivos o ajustes a los mismos, los remitan a la Federación. De igual manera, que los sindicatos filiales organicen espacios de reflexión para socializar estos textos y recoger sus opiniones.

En razón de lo anterior, la Junta Directiva Nacional el próximo 7 de julio analizará y definirá una posición frente al Prepliego de condiciones de la nueva licitación para la contratación de los servicios de salud del magisterio y sus familias.

Ante estos hechos, Fecode ratifica y vota por el SÍ A LA PAZ. Sin embargo, envía un mensaje al presidente de la República para que sea él mismo quien dé soluciones al magisterio. Fecode llama a todos los docentes del país declararse en estado de alerta máximo para preparar el paro nacional indefinido, si no hay solución a las exigencias de Fecode y cambios en el actuar del Gobierno Nacional frente a los hechos enunciados.

Informativo

Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)
Bogotá D. C., junio-julio de 2016 / Edición N° 104

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Período 2013-2017

Luis Alejandro Pedraza B.
Presidente

Gustavo Suárez Guzmán
Primer Vicepresidente

Rafael Alberto Molano Piracoca
Segundo Vicepresidente

Fabio Arias Giraldo
Secretario General

Winston Petro Barrios
Fiscal

Jorge Alvin Anaya Martínez
Director Departamento Finanzas y Tesorería

Eliás Fonseca Cortina
Director Departamento de Comunicaciones,
Publicidad y Propaganda

Édgar Mojica
Director Departamento Derechos
Humanos y Solidaridad

Humberto Polo Cabrera
Director Departamento de Recursos
Naturales y Medio Ambiente

Guillermo Rivera Zapata
Director del Departamento
de Salud en el Trabajo

María Doris González
Directora del Departamento
de Seguridad Social

Trina Chavarría Chavarría
Directora del Departamento de Educación,
Formación y Capacitación

Francisco Maltés Tello
Director del Departamento
de Investigación y Proyectos

María Rosalba Gómez Vásquez
Directora del Departamento de la Mujer

Ligia Inés Alzate Arias
Directora del Departamento de la Juventud
y del Menor Trabajador

Gilberto Luis Martínez Guevara
Director del Departamento
de Organización y Planeación

Witney Chávez Sánchez
Director del Departamento de Relaciones
Laborales y Negociación Colectiva

Alvaro José Vega Caicedo
Director del Departamento de Asuntos
Jurídicos y Legislativos

Alberto Vanegas Zuluaga
Director del Departamento de Asuntos Relacionados
con las Empresas Transnacionales (ETN)
y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Alirio García
Director del Departamento de Relaciones
con los Sectores Sociales

José Diógenes Orjuela García
Director del Departamento de Relaciones
Internacionales

CONSEJO DE REDACCIÓN
Eliás Fonseca C., José Diógenes Orjuela García,
Fabio Arias G., Gilberto Martínez, Trina Chavarría,
Luis Alejandro Pedraza B., Francisco Maltés Tello.

PRODUCCIÓN Y EDICIÓN

OFICINA DE Prensa CUT / KAROL LOAIZA
MAURICIO CASTAÑEDA
DISEÑO DE MAQUETA Y DIAGRAMACIÓN
ÉDITER ESTRATEGIAS EDUCATIVAS
CTOVARLEON@GMAIL.COM

Fotos: Oficina de Prensa CUT, Jorge Becerra,
Manuel Mora, ENS, Pedro P. Sierra, Mauricio
Castañeda y tomadas de Internet.

NOTA: EL CONTENIDO DE CADA ARTÍCULO
ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL AUTOR.



Conflictos

Witney Chávez

DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES CUT

Ministerio de Educación hace guerra al magisterio

La publicación de resultados parciales de la evaluación diagnóstica formativa rebotó la copa de atropellos contra el magisterio; actuaciones como el incumplimiento de los acuerdos, la lentitud en la definición de mecanismos para superar la crisis en la prestación de los servicios médicos, la evasiva en el reconocimiento de derechos salariales, la defunción de la Comisión Tripartita para consensuar el Estatuto Único, la expedición unilateral y arbitraria de decretos contra la profesión docente y, finalmente, la manipulación de la evaluación, llevaron a Fecode a declarar el ‘estado de alerta’ que puede conducir a un nuevo paro nacional si el Ministerio persiste en incumplir los compromisos.

350 empleados del Fondo Nacional del Ganado a punto de ser despedidos

Cuando estos empleados, muchos con más de 10 años de servicio al Fondo, decidieron organizarse sindicalmente y presentar su Pliego de Peticiones, descubrieron con asombro que no tienen patrón; Fedegan, el Fondo Nacional del Ganado, Minagricultura y Fiduagraria, actuaron como empleadores, pero todas evaden su responsabilidad. Peor aún, ya la Superintendencia Financiera nombró liquidador del Fondo y el anuncio es el despido. ¿Quién responde por el derecho a la negociación? ¿Quién responde por el derecho al trabajo? Los empleados no son responsables del manejo de la entidad y menos de las pugnas políticas de los altos poderes.

Política antisindical en La Contaduría General de la Nación

Esta entidad que en su publicidad hace gala de eficiencia, transparencia y participación ciudadana, muestra su verdadera catadura antisindical en la discusión del Pliego de Peticiones. El Contador General, Doctor Pedro Luis Bohorquez, su Secretario General, Doctor Jaime Aguilar y su asesor jurídico, Doctor José del Carmen Cárdenas, pusieron en entredicho la existencia legal de la organización sindical, postergaron e interrumpieron injustificadamente las sesiones y terminaron anunciando su negativa a todas y cada



una de las reivindicaciones planteadas por Sintracgn, incluso desconociendo aquellos puntos en los cuales habían hecho algún compromiso. En derechos sindicales el saldo es rojo en la Contaduría General de la Nación.

La administración del SENA firma pero incumple los acuerdos

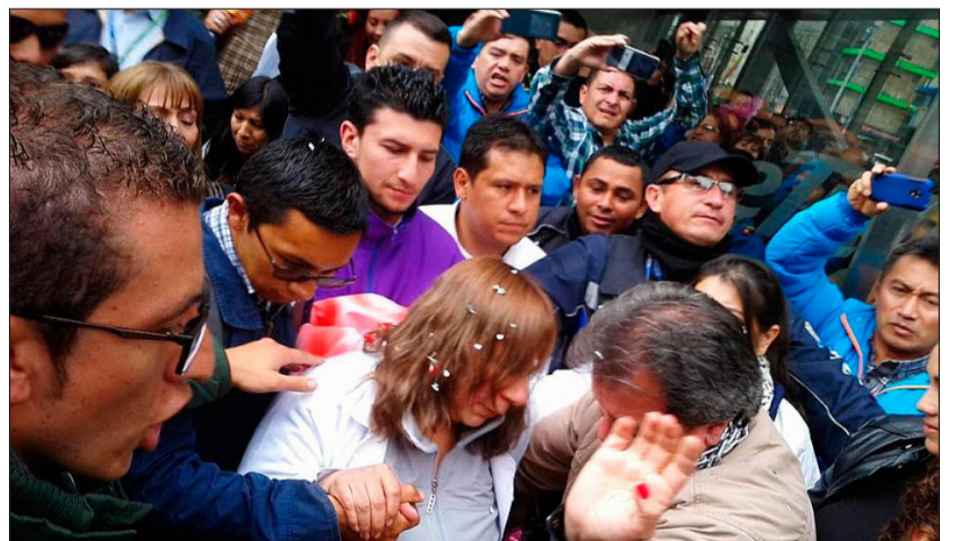
De 133 puntos del acuerdo solo ha cumplido cabalmente 15 que representan apenas el 11,2%; no son completas las acciones para las garantías sindicales; en bienestar hay desmejora y desnaturalización; poco avance en las condiciones del Fondo de vivienda; no hay mejora en los ambientes de formación; se deteriora el servicio médico; continúa el acoso laboral; no avanzan los trámites para la ampliación de la planta mientras sigue el contratismo para labores misionales y la tercerización de funciones claves de la entidad. Es lamentable que una entidad llamada a formar enseñe al país que los acuerdos son para firmarlos y luego incumplirlos.



Encadenados trabajadores de la ETB

4 trabajadores de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá recurrieron al encadenamiento para protestar por el despido. Acciones dramáticas como

ésta, mitines, movilizaciones, bloqueos, son manifestaciones crecientes de la indignación que recorre la ciudad ante los anuncios de privatizaciones y despidos de la administración Peñalosa que proyecta, como lo anunció en su campaña, “recuperar” la ciudad para los grandes negocios y que sea para todos... los que puedan pagar.



Su condición de salud, finalmente obligó a Luz Mery Soto a dejar la huelga de hambre que resistió durante una larga semana. Su espíritu no se rinde en su lucha contra las imposiciones arbitrarias de la administración Peñalosa.





Firmes con el Referendo por el Agro Nacional

Óscar Gutiérrez

DIRECTOR DIGNIDAD AGROPECUARIA

En las negociaciones adelantadas -durante el Paro de las Ruanas- los dirigentes de las Dignidades del Agro, le plantearon al gobierno nacional la necesidad de modificar las políticas de libre mercado, implementar mecanismos de protección del mercado interno y garantizar a los productores agropecuarios de Colombia que los alimentos que necesitan los colombianos se cultiven y críen en Colombia. El ministro de Agricultura, ante este reclamo, expresó: “Si ustedes quieren cambiar el modelo, primero tienen que derrotarnos”.

Para las Dignidades y a los que generan la riqueza en el campo, la posición del Gobierno dejó en claro que para encontrar verdaderas soluciones se requiere derrotar el modelo de importaciones y libre mercado; es decir renegociar o suprimir los tratados de libre comercio (TLC); esa es la condición necesaria para proteger la producción y el trabajo nacional agrario.

Concluidos los paros y suscritos los acuerdos -que en buena parte el gobierno no cumplió- los dirigentes de la lucha social agraria asumieron la tarea de organizar Dignidad Agropecuaria Colombiana, darle un programa, unos métodos para funcionar, una estructura nacional, una personería jurídica y una línea de acción buscando -con ese trabajo- un mecanismo que permita derrotar al gobierno y que, en un proceso, alcance la soberanía y la seguridad alimentaria para que campesinos, indígenas y afros, empresarios y obreros agrícolas abastezcan de alimentos, de buena calidad y de todos los géneros, a los colombianos.

Las pésimas condiciones de vida; el hambre, la pobreza y la miseria, la falta de bienes públicos, el atraso productivo, la destrucción de las riquezas naturales y la biodiversidad del país, tiene raíz en el poquísimos desarrollo agrario nacional, y si a ello se agregan las políticas de libre mercado aplicadas durante los últimos 25 años, el resultado es catastrófico. Los datos del censo nacional agrario lo prueban. La pobreza rural es una vez y media más que la urbana, la educación en zonas rurales es, en promedio, 5º grado mientras que en las ciudades es, en promedio, 9º grado; el ingreso medio en el campo es una tercera parte del ingreso urbano, el analfabetismo rural es del 18%, el PIB agrario es solo el 6,1% del PIB nacional, las importaciones de alimentos superan los 14 millones de toneladas sumadas las de alimentos no procesados y procesados y el país gastó, en 2015, más de 6 mil 500 millones de dólares para comprar alimentos que podemos producir. Pasamos de ser autosuficientes en 1990 a dependientes -en un 30%- de alimentos importados.



J.Santacruz ©

Ante esta realidad Dignidad Agropecuaria decidió promover el Referendo por el Agro Nacional para modificar los artículos 64, 65, 66 y 100 de la Constitución Política buscando con ello, renegociar los tratados de libre comercio (TLC), para proteger nuestros recursos naturales, la biodiversidad y las semillas, recuperar

los mecanismos de protección del mercado interno, expedir una ley para la agricultura familiar, garantizar créditos y condiciones de vida y de trabajo dignas, incluidas las mujeres; Igualmente limitar la propiedad de la tierra a las multinacionales, diferenciar las mercancías, bienes, capitales y servicios que provean

o presten los productores agropecuarios nacionales de los que provengan del exterior y, sobre todo, garantizar la soberanía y seguridad alimentaria sobre la base de la producción nacional agraria y agroindustrial. Razones suficientes para estar firmes y firmar el Referendo por el Agro Nacional.



O el Gobierno cumple, o la Minga se reactiva...

Edgar Mojica

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS CUT

La Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular es un espacio de articulación de diversos sectores de la ruralidad colombiana y expresiones urbanas, que de manera organizada plantean una propuesta de país para la vida digna, basados en la permanencia y defensa del territorio y el acceso al disfrute de los derechos humanos.

En los años 2013 y 2014 estos sectores se movilizaron logrando gran solidaridad y sensibilizaron al país sobre la realidad de nuestros campesinos y de los pueblos afros e indígenas. En mayo del 2014 presentaron al gobierno nacional un pliego de ocho puntos el cual, en más de dos años, no logra mayores desarrollos pues el gobierno hábilmente logro dilatar cada una de las temáticas a discutir, limitándose a cumplir una parte de los proyectos de sostenimiento del campesinado.

Ante tales incumplimientos, en el 2015, la Cumbre nuevamente se moviliza en la Jornada de la Indignación entre el 30 de



agosto y el 5 de septiembre, obligando al Gobierno a reactivar la negociación y a comprometerse a cumplir lo pactado. Sin embargo, el gobierno de Juan Manuel Santos siguió incumpliendo.

En este año de 2016, se plantea un nuevo ejercicio de movilización al que se le denominó "Minga", con el objetivo de

confrontar el modelo económico, que solo deja despojo en los territorios y entrega el país al capital multinacional. Como hecho importante se destaca que sectores sociales no pertenecientes a la Cumbre se suman a la movilización, como Ríos Vivos, la Cruzada Camionera, el Movimiento de Resistencia Popular, entre otros.

Desde el 30 de mayo y por más de dos semanas, cerca de 80 mil campesinos, negros e indígenas ocuparon cerca de 100 puntos del país, con el apoyo de sectores urbanos que realizaron una serie de acciones de solidaridad y acompañamiento. El país y su economía capitalista se ve afectada. La Minga se fortalece y despierta solidaridad en varios países de Europa y Suramérica.

El gobierno Santos buscó quebrar la unidad de los sectores movilizados e inició una campaña mediática para estigmatizar a los mingeros señalándolos de pertenecer a la insurgencia, y desató una dura represión con la fuerza pública. Como resultado: 3 compañeros murieron por la brutalidad policial, dos de ellos con disparos de armas de fuego recalcadas, más de 200 fueron detenidos en todo el país, y más de 150 resultaron heridos.

Esto indignó aún más a los movilizados y la Minga se fortalece, la respuesta regional y sectorial fue unánime: señores del gobierno reconozcan el pliego nacional y negocie con las vocerías de la Minga.

Finalmente, ante la contundencia de la movilización y con la facilitación de los enlaces, el Gobierno reconoció a la Minga como legítima y legal y se retractó de sus señalamientos. Esto y la firma de un acta de garantías permitieron iniciar una negociación en Santander de Quilichao, y se trazaron rutas de orden político y reivindicativo en los temas de paz, minero-energético, tierras, víctimas, garantías, acceso a los medios y la relación campo-ciudad.

Los acuerdos logrados son una muestra de que la movilización es la vía para lograr y acceder a los derechos. Solamente la confrontación directa del modelo le permite al movimiento social avanzar en la construcción de las propuestas, siendo conscientes de que se vienen nuevas batallas en las que el movimiento social debe hacer esfuerzos unitarios.

La movilización social como un ejercicio de construcción de paz, es la garantía real de un país en paz, equidad, justicia y soberanía.

Sao Paulo, Brasil, 26-29 de abril de 2016

3er Congreso de la CSA

Más de 500 delegados entre oficiales, observadores e invitados especiales, constituyeron la representación de todo el continente para la realización del 3er Congreso de la Confederación Sindical de las Américas, CSA, en la ciudad de Sao Paulo durante la última semana del pasado mes de abril. La CUT hizo presencia con 12 delegados oficiales y 6 delegados observadores. A continuación algunos apartes de sus principales conclusiones sobre diversos temas: (ver conclusiones generales en www.csabrasil.org)

I. Sobre situación mundial

“Estamos frente a un cuadro de desestabilización mundial provocado por el avance de la militarización por la disputa por el control político, económico y militar del planeta. La democracia en nuestro hemisferio está siendo asediada y manipulada por los viejos y nuevos poderes fácticos de los sectores conservadores, que han desestimado las estrategias de golpe de estado por el camino de las armas y utilizan nuevas formas y métodos de subversión. Actualmente, en varios países, los poderes concentrados del capital, los medios de comunicación convertidos en partidos

del orden neoliberal, así como los poderes ejecutivo, legislativo y judicial en manos de fuerzas conservadoras, se combinan para atacar los avances sociales y los intentos de políticas progresistas y de ampliación de derechos, así como de avances civilizatorios de las últimas décadas”.

2. Sobre Tratados de Libre Comercio

“Mantenemos nuestra oposición a todos los TLC's vigentes, por que han demostrado su total inconveniencia para los intereses de los países de América Latina y el Caribe que los han suscrito y en especial para las condiciones de vida y trabajo de la mayoría de la población.

Proponemos la inmediata suspensión de los tratados firmados, a fin de preservar la soberanía y autodeterminación de los pueblos y naciones y revertir sus efectos perversos para las futuras generaciones. Instamos a las organizaciones sindicales de los países involucrados a poner en evidencia la fragilidad y poca efectividad de los mecanismos establecidos en dichos tratados para amparar los derechos de los trabajadores.

Los tratados de libre comercio (TLC) y los Tratados de Promoción y Protección

de inversiones (TPPI), tienen efectos negativos sobre los sistemas productivos de la región y son además instrumentos de absorción de mercados por parte de las grandes potencias”.

3. Sobre Libertad Sindical

“Las organizaciones sindicales somos actores protagónicos de desarrollo, representamos la fuerza movilizadora de la clase trabajadora y elementos de contra poder frente al modelo neoliberal y las corporaciones. Reconocemos que el pleno ejercicio de la autonomía e independencia sindical, la unidad sindical, la democracia interna y la no intervención del Estado y empleadores en la vida de los sindicatos son pilares fundamentales de nuestra legitimidad social y de nuestra lucha política por la transformación de las relaciones económicas y sociales en beneficio de la clase trabajadora y los pueblos”.

4. Sobre Trabajadores en condiciones de precariedad e informalidad

“En las Américas, los problemas económicos, sociales, estructurales y las nuevas formas de producción y organización del trabajo, han sido convergentes con una

tendencia hacia la precariedad e informalidad laboral, amenazando los avances logrados históricamente respecto a la protección de los trabajadores. Esta tendencia se concreta a través de la aparición y proliferación de numerosas modalidades de empleo atípico, tales como los contratos de plazo fijo y otras formas de trabajo temporario, modalidades contractuales tercerizadas, etc. La CSA rechaza cualquier utilización de los sindicatos como figura de intermediación laboral especialmente los contratos de protección (en México) y los contratos sindicales (en Colombia) e insta a los empleadores, gobiernos y sindicatos que los utilizan a erradicar la utilización de esta figura”.

5. Participación de la CUT en los órganos de dirección de la CSA

“Como producto de la elección de los órganos de dirección de la CSA, nuestra Central tendrá asiento en los siguientes cargos:

1. Consejo Ejecutivo: Un representante, José Diógenes Orjuela
2. Equipo Continental de Mujeres: Un representante, Rosalba Gómez
3. Equipo Continental de Jóvenes: Un representante (Por definir por el Comité Ejecutivo)”.



Declaración de la 57ª junta nacional de la CUT

Sí a la paz

Sí al paro nacional contra la política de Santos

El gobierno de Juan Manuel Santos no se ha dignado atender ninguna de las peticiones que formulamos en el pliego de 15 puntos motivo del paro nacional del 17 de marzo, ni mucho menos designar, como lo pedimos en la misiva que le dirigimos, comisión gubernamental alguna que inicie mesas de negociación.

Los problemas consignados en la petición en vez de aminorar, se han profundizado con la continua aplicación de la política económica y social del gobierno: la inflación sigue su curso ascendente; la canasta familiar eleva sus costos incesantemente; las tarifas de los servicios públicos disparadas; el patrimonio público puesto en venta a los monopolios privados; más tratados de libre comercio hoy con la OCDE; desprotección total a la industria nacional y el campo; arremetida brutal contra la salud pública y los hospitales a través del modelo integral de salud; entrega de colegios en concesión a particulares y detrimento de la universidad pública en favor del negocio de la educación; condiciones laborales cada vez más desventajosas para los trabajadores tanto en derechos como en libertades sindicales; desempleo alto y aumento de la informalidad; vía libre para la depredación del medio ambiente y entrega de los riqueza natural al capital extranjero; alza en los combustibles y peajes; impulso de una reforma tributaria con graves cargas impositivas para la población y premios al gran capital; incumplimiento de los acuerdos con los sectores agrarios, campesinos y transportadores; mayores atribuciones de represión con el nuevo Código Nacional de Policía en contra de las libertades ciudadanas y el derecho a la protesta; embestida a la economía solidaria y apuntalamiento de la especulación financiera; nuevos zarpazos al régimen pensional y aumento de la impunidad y la corrupción que el estado estimula. Estos son entre otros, los asuntos que padece la inmensa mayoría del pueblo colombiano y que son objeto de nuestra reclamación.

En Bogotá, capital de la República y centro urbano de mayor concentración, la aplicación del modelo neoliberal con Enrique Peñalosa tiene los rasgos de un arrasamiento total contra el patrimonio público, el empleo y los derechos sociales de la población. Es un modelo de ciudad para los ricos, para el negocio y contra los derechos ambientales, modelo que cada día gana más rechazo e indignación de la ciudadanía.

En este segundo semestre el gobierno va a tratar de sacar su política adelante,



a partir del 20 de julio inicia el trámite de la agenda legislativa santista, con la mayoría que tiene el gobierno con los congresistas de la Unidad Nacional y en muchos casos el Centro Democrático, harán mucho más necesaria la unión de la inmensa mayoría de los sectores sindicales, sociales y políticos, en fin la nación entera, para enfrentar las pretensiones gubernamentales que tienen como objeto favorecer aún más al capital financiero y las multinacionales aplicando las políticas definidas por el FMI, el Banco Mundial, la OCDE y todo lo emanado de Washington. Desde las veredas, pueblos, municipios y capitales de Colombia se adelantará toda una labor de preparación del paro nacional, empezando por difundir en todos los rincones el contenido del pliego nacional, conformar los comités de paro a todo nivel y preparar las grandes movilizaciones que abanderadas con las razones expuestas derroten las pretensiones antinacionales y antipopulares del gobierno.

La reversión de los campos petroleros de Rubiales a Ecopetrol oficializada el pasado 1 de julio es un muy buen ejemplo de que luchar si vale la pena, la opinión nacional encabezada por la Unión Sindical Obrera, USO y varias organizaciones sociales y políticas dieron una batalla de contenido nacional y soberano a través de movilizaciones y denuncias contra la intención del gobierno de prolongar la concesión petrolera. Ecopetrol, Propilco, ETB, Emcali, Acueducto de Bucaramanga, la Previsora y el conjunto del patrimonio público, enlistado para privatizaciones será objeto de nuestra lucha. La Cumbre agraria campesina, étnica y popular después dos semanas de paro y movilización logró un acuerdo con el go-

bierno nacional para instalar unas mesas de negociación que intenten resolver las peticiones de estos sectores gravemente afectados por la política gubernamental; este es un buen ejemplo que anima nuestras próximas acciones de movilización y paro nacional. El magisterio liderado por Fecode realizó un paro nacional el 1 de junio, con portentosas movilizaciones en todo el país; la fuerza del magisterio logró sentar al gobierno, modificando determinaciones unilaterales que el Ministerio de Educación había expedido en contravía a lo acordado en el paro de mayo del año pasado. Los camioneros en paro exigen soluciones concretas y rechazan las acostumbradas e incumplidas promesas del Gobierno Nacional. Estas son reivindicaciones y luchas que animan y motivan nuestras justas peticiones.

Ante estas circunstancias la Junta Nacional de la CUT, saluda y participa en el Encuentro Nacional convocado por el Comando Nacional Unitario y la Coordinadora de Organizaciones Sociales; denuncia que el gobierno nacional no ha tenido la voluntad política ni de negociar y mucho menos de solucionar favorablemente las justas peticiones del pueblo colombiano y se compromete con las conclusiones de este magno evento. En consecuencia hace un llamado a la población a preparar el paro nacional para el mes de octubre, seguros que alrededor del pliego de peticiones de quince puntos se congregarán todos los sectores económicos y sociales que buscamos la construcción de una nación con plena soberanía económica y política, que permita el desarrollo de nuestra producción nacional y el goce de un bienestar que cobije a la inmensa mayoría de los colombianos.

De otra parte, un elemento fundamental de la coyuntura política del país lo constituye el proceso de negociación en La Habana para la terminación del conflicto armado, proceso que se encuentra en su fase final una vez pactados con las FARC el cese bilateral al fuego y el mecanismo para la refrendación de los acuerdos. El anhelo nacional es que la solución política negociada se haga extensiva al ELN y al EPL. Lo que puede y debe surgir de estos acuerdos, es un contexto para que el movimiento sindical, los jóvenes, las mujeres, los trabajadores del campo y la ciudad y los excluidos en general, podamos plantear y conquistar nuestros derechos sin el riesgo del asesinato, la amenaza y la violación de los derechos humanos y el desmante del paramilitarismo, en la perspectiva de una paz realmente estable y duradera. Así mismo denunciaremos las amenazas contra la dirigencia sindical y el asesinato del compañero Oscar Patiño de Sintrenal Valle, ocurrido en el día de ayer.

La 57 Junta Nacional de la CUT expresa su apoyo a las negociaciones del gobierno nacional con las guerrillas para poner fin al conflicto armado interno, saluda la firma de los acuerdos de La Habana y reitera el compromiso de impulsar el voto positivo en el plebiscito de refrendación de los acuerdos con una campaña independiente a la del gobierno. Firme con este compromiso la CUT realizará el 17 de agosto una jornada nacional de sensibilización por el SÍ en el plebiscito.

Bogotá, julio 7 de 2016.

LUIS ALEJANDRO PEDRAZA B.
Presidente

FABIO ARIAS GIRALDO
Secretario General

Resolución No. 001-16 / julio 7 de 2016

Junta Nacional CUT

Por la cual la Junta Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia CUT se manifiesta en contra de las alzas de las tarifas de los servicios públicos esenciales y en favor de los usuarios del servicio, en defensa del patrimonio público y en especial de Ecopetrol y la ETB y las empresas estatales que prestan estos servicios públicos.

La Junta Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores y su Comité Ejecutivo Nacional, en uso de sus facultades y de conformidad con el Estatuto Vigente y

Considerando

1. Que el actual modelo económico neoliberal extractivista, explotador, entreguista y privatizador está llevando al pueblo colombiano y en particular a la clase trabajadora a condiciones de pobreza, miseria e informalidad.
2. Que los servicios públicos domiciliarios son esenciales para el bienestar y el mejoramiento en la calidad de vida de las personas y son inherentes a la función social del estado y por tal motivo se debe garantizar el acceso a ellos en condición de calidad y oportunidad y su prestación por parte del mismo.
3. Que el gobierno nacional a través de sus instituciones viene implementando toda una política de alza indiscriminada de las tarifas de los servicios públicos domiciliarios, desmonte de los subsidios y modificación de los esquemas tarifarios, impactando directamente a los usuarios y el bolsillo de los colombianos; arrastrándolos a difíciles escenarios de empobrecimiento, que obligan a decidir entre hacer mercado o pagar las facturas de los servicios públicos.
4. Que el discurso actual de los gobernantes en Colombia está sintonizado en argumentar que las empresas públicas son malas y que la ineficiencia de las mismas es culpa de los trabajadores, deslegitimando sus derechos laborales; discurso que tiene como objeto incentivar la privatización de las pocas empresas públicas, lesionando aún más el patrimonio público para converger con las discusiones secretas que ha venido sosteniendo el gobierno nacional sobre el acuerdo general de servicios (Tisa), que es un tratado para entregar todos los servicios públicos al capital Transnacional.
5. Que el campo colombiano tiene un total abandono por parte del Estado y hoy se ve reflejado en la ausencia y la falta de los servicios públicos esenciales que les permitan a nuestros campesinos tener las condiciones básicas para una vida digna.
6. Que es responsabilidad de La CUT adelantar toda una campaña con los sindicatos y organizaciones sociales para reclamar del gobierno nacional el cese de cualquier política de privatiza-



ción o entrega del patrimonio público, defender nuestra soberanía nacional y exigir mejores garantías para los trabajadores y el pueblo Colombiano.

En consecuencia en su 57 Junta Nacional:

Resuelve

1. Rechazar públicamente y en todo el territorio nacional las alzas desmedidas en las tarifas de los servicios

públicos de Energía, Gas, telecomunicaciones, Agua potable y saneamiento básico.

2. Exigir al gobierno nacional en cabeza de sus ministerios, como de las comisiones de regulación y la superintendencia de servicios públicos, frenar el desmonte de los subsidios en los servicios públicos y en la disminución de consumos mínimos o básicos.



3. Iniciar una campaña nacional contra el Tratado de Libre Comercio de los Servicios Públicos (Tisa), que pretende profundizar el modelo de privatización y extinguir o limitar derechos sociales y laborales.
4. Promover campañas de difusión y socialización con los diferentes sectores y comunidades para generar condiciones de movilización en la población para hacer frente común en la defensa del patrimonio público y exigir servicios públicos de calidad y a bajo costo, como garantía de la responsabilidad del estado en la prestación de los mismos.
5. Promover una cruzada nacional contra la venta de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB y el componente de telecomunicaciones de Emcali; y contra la política antilaboral de Millicom - Une Telecomunicaciones en Grupo EPM y en Tigo Telecomunicaciones, hasta que las administraciones locales y el Gobierno Nacional desistan de la privatización del sector estatal que queda de las telecomunicaciones.
6. Exigir al gobierno nacional una política clara de cobertura total en materia de servicios públicos para el campo y los sectores rurales, con el fin de poder garantizar el acceso de los campesinos a todos los servicios públicos esenciales en concordancia con los acuerdos firmados en la Habana para mejorar el agro colombiano.

La presente Resolución, se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los siete (7) días del mes de Julio del año dos mil dieciséis (2016).

LUIS ALEJANDRO PEDRAZA B.
Presidente

FABIO ARIAS GIRALDO
Secretario General



Informe de Fiscalía a la 57 junta nacional de la CUT

Winston Petro Barrios

FISCAL CUT

Apreciadas compañeras y compañeros:

La CUT conforme a su definición programática, hizo explícito su respaldo al proceso de paz entre el actual gobierno y las Farc, desde antes de instalarse las negociaciones en La Habana, sin que haya dejado de abogar por la inclusión de todos los grupos alzados en armas, en el arduo trámite.

Los anuncios del 23 de junio, hacen inminentes los arreglos definitivos que le pondrán fin a la contienda armada. Es imposible olvidar que esta guerrilla se resistió a cesar las lides armadas, cuando conocida la nueva situación mundial provocada por la debacle soviética, hace un cuarto de siglo, la mayoría de las agremiaciones insurreccionales, abandonaron las armas e hicieron tránsito a la lucha política electoral.

El respaldo de los Estados Unidos y la comunidad internacional, como valedores de los avances, hacen pensar que el propósito de las paces entre los contendientes se concretará pronto. Los factores internos, también dan su veredicto favorable. Nadie puede esconder que hay un reconocimiento –así no se haga expreso– al fracaso de la lucha armada y a que sin el concurso de las masas es imposible modificar de raíz la condición de Colombia de neocolonia norteamericana, siendo que hoy los factores objetivos invocados, son peores a los que “justificaron” el anhelo por allá al comienzo de los sesentas del siglo anterior.

Nada va a detener el avance definitivo de los acuerdos, pronto serán una realidad, así la oposición a los acuerdos por parte del uribismo y el procurador se siga registrando. Los beneficios inherentes al deseado fin de la confrontación y de sus horrores, constituyen la piedra de toque de la conducta y la táctica que debe poner en práctica el movimiento sindical y, muy particularmente la CUT. Nadie duda que la violencia desatada ha sido un factor perturbador para el desarrollo de las luchas populares, y que fincada en ella, fuerzas reaccionarias han perpetrado un verdadero genocidio contra los trabajadores y sus organizaciones. El cese de las prácticas violentas debe arropar tanto a los que se incorporan a la existencia legal como a los dirigentes obreros y populares, sin triquiñuelas y trampas por parte del régimen. Ello constituiría un gran avance.

Sin embargo, la propaganda del gobierno de Santos, tiende a embaucar al movimiento sindical llamando a los trabajadores a “construir la paz entre todos” y a crear un “nuevo trato social”, tal como lo pregona la nueva Ministra de Trabajo,



a la que no le falta sinceridad al asegurar que el nuevo laboratorio de paz, será sin afectar “el modelo económico”.

De hecho, la propaganda de la concordia y el entendimiento comenzaron a hacer estragos en nuestra estructura. En un acto tragicómico, el presidente de la subdirectiva de Bolívar preparó, asesorado por la Ministra- la misma que en la víspera le anunció al Comité Ejecutivo de la CUT que respetaría el carácter centralizado de la institución- un acto de la CUT Caribe, para proclamar allí la “llegada de la funcionaria con el mayor semblante democrático desde la creación del CST”. Todo esto, a espaldas de los comités ejecutivos regionales en la sufrida región del norte colombiano. No se crea que mi juicio se funda en una diferencia política, es por sobre todo, ante el quebrantamiento de la democracia sindical y la befa al Comité Ejecutivo Nacional.

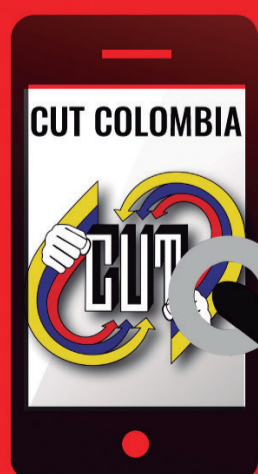
El Comando Nacional Unitario y la Coordinación de Organizaciones Sociales y Políticas presentó al gobierno un pliego de peticiones de 15 puntos en el marco del paro nacional realizado en el pasado mes de marzo, dicho pliego recoge los principales problemas que aquejan a la inmensa mayoría de los colombianos y propugna por una política económica y social que impulse la producción nacional y la defensa de la soberanía de nuestra nación, esta conjunción de fuerzas disímiles aquejadas por la andanada oligárquica e imperialista ha convocado al encuentro nacional del 8 y 9 de julio; sea esta una oportunidad para enfilar nuevas luchas de resistencia contra el gobierno de Santos y sus defensores, el comité ejecutivo de la Cut y su Junta Nacional deben respaldar y trabajar de manera entusiasta y enérgica por las definiciones de paro nacional que se propugnen en este evento.

De ninguna manera, el respaldo al plebiscito aprobatorio a lo elaborado en Cuba, puede impedir la preparación del Paro Nacional que se gesta, mucho menos la solidaridad y el respaldo a las luchas que se adelantan. Utilizando los procederes democráticos estamos obligados a definir entre la concordia sugerida por el gobierno y sus áulicos y la lucha contra los planes dispuestos contra la nación y los trabajadores. No se puede realizar un Paro Cívico o cualquier protesta contra las políticas económicas y sociales que azotan a la población, batiéndoles incienso a los ejecutores.

De otra parte, debo referirme a tres temas de tratamiento recurrente, uno, y dos de alguna polémica.

- Las finanzas de la Central se embolatan debido a que algunas subdirectivas no cumplen con los informes más elementales. Una verdadera incomodidad, ante la cual no sabemos si nuestra incapacidad para hallar las soluciones es tan grande que debemos rendirnos. Debemos hacer un esfuerzo entre todos para resolver esta irregularidad.
- En algunos sindicatos de la Central se ha adelantado un debate y unas afirmaciones orientadas a propiciar un debate contra “la patronal” y a crear un ambiente, como en Adea, casi antagonico. Está bien que los problemas laborales se resuelvan y se arme un marco convencional de los derechos de los trabajadores que abnegadamente prestan sus trabajos a los organismos sindicales, pero llegar a procedimientos y afirmaciones públicas no ponderadas es crear una circunstancia no conveniente cuyas implicaciones son difíciles de prever.
- Por último, las afirmaciones y los debates en los organismos de la Cut, deben tener una condición para todos: ceñirse a los hechos y responder por las afirmaciones.

Bogotá, 6 de julio de 2016

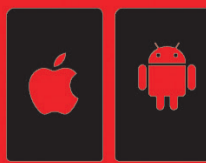


LA PRIMERA APLICACIÓN MÓVIL DEL SINDICALISMO EN COLOMBIA

CUT COLOMBIA

IPHONE - ANDROID

DISPONIBLE EN APP STORE Y GOOGLE PLAY



Informe de la CUT sobre la 105ª Conferencia de OIT

La 105ª Conferencia de la OIT se desarrolló del 29 de mayo al 10 de junio de 2016, en Ginebra, Suiza, los delegados oficiales de la CUT, fueron Luis Alejandro Pedraza, Fabio Arias y Diógenes Orjuela.

El contexto global en que se desarrolló esta Conferencia fue muy desfavorable para las opiniones y los intereses de los trabajadores, dado el dominio general de la mayoría de los gobiernos y la totalidad de los empresarios, en el marco de una política típicamente neoliberal que atiende los intereses de las grandes potencias mundiales y las empresas multinacionales y que mantienen una agresión permanente sobre los derechos laborales y sindicales.

La Conferencia trabajó en plenaria una discusión general preparatoria del “futuro del trabajo” en la perspectiva de la conmemoración de los 100 años de la OIT, en el año 2019 y, las comisiones: comisión aplicación de normas sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro; comisión de empleo y trabajo decente por la transición a la paz; comisión para la declaración sobre la justicia social y la comisión de aplicación de normas.

Tanto la comisión de empleo y trabajo decente por la transición a la paz, como la comisión para la declaración sobre la justicia social, adelantaron las discusiones que quedaron pendientes para conclusiones finales en la próxima conferencia. En la comisión de trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, que es un tema de capital importancia para los trabajadores en todo el mundo porque es la modalidad de subcontratación y tercerización que han adquirido las multinacionales para negar el trabajo decente en el mundo, se negaron los derechos laborales y las libertades sindicales y no tuvo ningún avance dado que algunos de los gobiernos y todo el empresariado, se negaron a considerar la posibilidad de expedir un nuevo convenio que obligara a la responsabilidad solidaria de las empresas multinacionales en toda la cadena global de valor o de suministro.

Sólo se logró llevar una propuesta al Consejo de Administración de la OIT para que nombrara una comisión que estudie algunas acciones o alguna posibilidad de alguna norma, sobre estas cadenas globales de valor. De esta manera, las multinacionales intentan eximirse de su responsabilidad solidaria sobre cualquiera de las situaciones que los subcontratistas o tercerizadores incumplan en materia de derechos laborales y libertades sindicales.

Por el contrario, solamente involucran dentro de los textos de las conclusiones de la comisión, la expresión de la “diligencia debida” que es un término que no pasa de ser una acción voluntarista derivada de la mal llamada responsabilidad social empresarial.



Frente a la comisión de aplicación de normas, Colombia fue incluida por la CSI y la CSA en la lista larga de los 40 países que no cumplen los convenios de la OIT sin embargo el país no logró quedar dentro de la lista corta de los 24 países que fue motivo de estudio y recomendaciones por incumplimiento de los convenios de la OIT. Estos países fueron: México, Guatemala, Honduras, Ecuador, El Salvador, Venezuela, Belarús, Mauritania, Bangladesh, Camboya, Filipinas, Indonesia, Kazajstán, Reino Unido, Swazilandia, Irlanda, Malasia, Mauricio, Zimbabwe, Turkmenistán, República Checa, Qatar, Nigeria y Madagascar.

Para el caso de América Latina, tres de los seis países fueron impuestos unilateralmente por el empresariado mundial, como es el caso de Venezuela, El Salvador y Ecuador, dejando sin ninguna posibilidad a Colombia de estar en dicha lista. Es evidente que en la comunidad internacional hay una actitud de respaldo a la paz en Colombia lo cual incide en este tema. Destacamos sí, que en el informe sobre el índice de derechos laborales globales presentado por la CSI en medio de la 105ª Conferencia Internacional de la OIT, se haya resaltado que Colombia está dentro de los peores 10 países en materia de derechos laborales.

Para la CUT en esta oportunidad, la evaluación de nuestra presencia en la Conferencia no es muy positiva, dado de que no logramos ser incluidos en la lista corta de los 24 países que violan los derechos laborales y las libertades sindicales y fue negada por parte de la OIT, el gobierno nacional y los empresarios colombianos; en cuanto a la solicitud hecha por el Comando Nacional Unitario relativa a nombrar una Comisión de Evaluación de la Comisión de Alto Nivel de la OIT de febrero de 2011 sólo quedó que la oficina de la OIT evaluará los informes que al respecto le va a pedir al gobierno.

La delegación de la CUT tuvo una reunión con la directora adjunta del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo responsable de la libertad sindical, Karen Curtis, donde fuimos informados que en la reunión del Comité de libertad sindical

de noviembre, se estudiarán las quejas de violencia antisindical y las de la USO y Atelca sobre pensiones. Y en marzo se verán las de contrato sindical y pactos colectivos. La queja que interpuso la USO el año pasado todavía no tiene un número para poderle hacer seguimiento, se va a revisar a ver qué va a pasar.

Por últimos debemos informar que la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, acordó que para la próxima Conferencia Colombia debe rendir informe sobre el Convenio 87 de derecho de asociación, que desde hace tres años, no lo ha hecho. Por tal motivo, esta se vuelve una oportunidad para que nuevamente este organismo de la comisión de expertos

llame a Colombia sobre la violación continua del derecho de asociación, para lo cual debemos prepararnos desde ya. Así mismo, informar que dentro del desarrollo de la Conferencia los delegados de la CUT sostuvieron múltiples reuniones con delegaciones y dirigentes de la CSI y la CSA, así como con delegados de los cooperantes de la CUT.

Delegados 105ª Conferencia OIT:

LUIS ALEJANDRO PEDRAZA BECERRA
Presidente

FABIO ARIAS GIRALDO
Secretario General

JOSÉ DIÓGENES ORJUELA GARCÍA
Director Dpto. de Relaciones Internacionales

ENCUENTRO NACIONAL CONTRA LA TERCERIZACIÓN

AGENDA



- La tercerización en el contexto internacional y nacional.
- Impactos del decreto 583.
- Experiencias exitosas de lucha contra la tercerización.



28 y 29 julio 2016



LUGAR: HOTEL MACAO
AVENIDA LA ESPERANZA N° 44 A 21
HORA: A PARTIR DE LA 8 DE LA MAÑANA



El nuevo Código de Policía revive el estado de sitio de 1971

Acaba con libertades ciudadanas y viola derechos fundamentales

Álvaro José Vega Caicedo

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS CUT



Mucha gente piensa que el nuevo Código de Policía se refiere únicamente a lo que se viene expresando en la mayoría de los medios de comunicación, donde se menciona que se trata de medidas necesarias para “reforzar la seguridad ciudadana y luchar contra la violencia callejera” pero resulta que la realidad es más grave de lo que podamos imaginar, pues lo que se pretende con su contenido es reprimir los derechos y libertades más elementales de los colombianos, mediante la penalización de muchos comportamientos ciudadanos que a partir del nuevo código empiezan a ser tratados como delitos con captura inmediata y que dejan antecedentes penales para la persona o personas involucradas.

Pero además algo más grave aún, el nuevo código le permite al funcionario de la policía poder meterse a su casa y vulnerar su privacidad sin orden judicial, amparándose en una serie de causales que menciona, pero que dejan la brecha abierta para que la policía argumente que va a verificar alguna de esas situaciones, como por ejemplo “... verificar que no haya maltrato, abuso o vulneración a derechos de niños, adolescentes, mujeres o adultos mayores...” es decir que a todo el que tenga en su casa, niños, mujeres o adultos mayores se le pueden meter a su casa sin orden judicial. Otra causal “...podrán examinar las instalaciones de energía eléctrica, gas, acueducto, chimeneas, estufas, calderas, motores, etc...” es decir que si desean entrar a su casa para verificar que no está haciendo fraude con alguno de esos elementos o servicios pueden hacerlo. Todo esto es absurdo, pues la Corte Constitucional ha dicho que para hacer un allanamiento se necesita; Orden Judicial, mandamiento escrito con causal previamente establecida en la Ley. Ahora resulta que hay “once causales” como las del ejemplo anterior con las que la policía se le pueda meter sorpresivamente a su casa y sin necesidad de autorización especial, vulnerar su privacidad personal y familiar.

Además aparecen las capturas administrativas también inconstitucionales, es decir si por ejemplo un policía sospecha que una persona está embriagada o que porta algún elemento o sustancia de los que se especifican en el código, podrá capturarlo e imputarle el delito que supuestamente está cometiendo, privándolo de la libertad, todo esto a criterio del policía. Es decir que prácticamente nos quieren regresar 45 años atrás cuando el país vivió un estado de sitio en el que se registraron unos de los índices más altos de violación a los derechos humanos en la historia en Colombia.

Aquí pueden generarse otro tipo de situaciones delincuenciales que no sabemos si quienes elaboraron la iniciativa lo consideraron, es el caso de los falsos policías, son muchos los casos de falsos policías que se presentan en todo el país para cometer una serie de delitos, con estas facultades exorbitantes para los policías, lógicamente los delincuentes que utilizan esta fachada se van a multiplicar generando un incremento en los índices de delitos e inseguridad.

El pupitrero en el Congreso

Este código que fue conciliado a última hora entre cámara y senado, no fue discutido ni analizado en profundidad, la comisión primera de la Cámara votó 173 artículos en bloque y sin la debida discusión de artículo por artículo con discusión nominal como corresponde para un tema tan importante y delicado como este, lo mismo sucedió en plenaria con 119 artículos, todo se manejó de una manera que no permitió ni si quiera, que los congresistas que no respaldan esta iniciativa, conocieran en detalle lo que pretende cada artículo de este código, no se asignó el tiempo requerido para debatirlo a fondo, simplemente se impuso y se aprobó como lo sabe hacer la derecha con sus mayorías, a pupitrero.

Y si en ese momento en congreso en pleno no conocía en detalle el contenido del código, mucho menos el pueblo colombiano, que esperaba encontrar en su contenido, medidas que permitan recuperar la deteriorada credibilidad de la policía colombiana, cuya imagen se ha visto empañada por toda clase de escándalos que han comprometido hasta ahora a más de 3000 funcionarios de todos los rangos en la institución, sin hablar de todo lo que falta por depurar porque actualmente cursan miles de investigaciones contra miembros activos de la fuerza pública por corrupción en todo el país.

Se criminaliza la pobreza y se reprime la protesta social

Muchas de las faltas que menciona el código de policía, son cometidas por ciuda-

danos víctimas de la política del régimen que los excluye de oportunidades de vida digna y un empleo decente, viéndose forzados en muchos casos a la mendicidad y el hurto de un pan o una libra de arroz para calmar el hambre que no da espera, estos casos considerados hasta ahora como delitos leves, ahora generaran antecedentes penales dificultando el acceso a una revisión judicial y pasaran a ser delitos con aumento en la pena administrativa, es decir que con el nuevo código se acentúa la política de criminalización de conductas ciudadanas relacionadas con las penurias económicas y los problemas comunitarios.

Por otra parte el código de policía se convierte en otro avance en política de represión con una mayor penalización a la protesta social, se busca condenar la opinión y hasta el pensamiento ciudadano que esté por fuera del esquema que plantea el modelo neoliberal, sin duda tendremos mayores actuaciones excesivas de parte de la fuerza pública, como también un aumento en la impunidad de sus delitos como agentes de la autoridad, porque no hay nada en el código de policía que lo pretenda evitar, al igual que los falsos positivos, y otros casos de corrupción que se han venido evidenciando y que solo en el último año han terminado con la destitución de más de 3000 miembros de una institución que cuenta con 150.000 es decir casi el 2% de la entidad policial.

Con la penalización de comportamientos como la difusión en redes o distribución de propaganda, se atenta no solo contra el derecho a la libre expresión sino contra todo el estado social de derecho establecido en la constitución, que no es la panacea pero lo defendemos a capa y espada como nuestra principal bandera. En otras palabras esta reforma al código de policía parece más estar elaborada para una dictadura que para una democracia.

Otros Temas que contiene el Código de Policía y Convivencia: Regula la convivencia en colegios, establecimientos públicos y vecindarios; Vela por el buen funcionamiento de establecimientos abiertos al público; Sanciona la ocupación indebida del espacio público y de áreas especiales protegidas medioambientalmente; Vela por la protección de los bienes inmuebles y la conservación del patrimonio cultural y arqueológico; Establece amonestaciones a las violaciones a la tranquilidad, seguridad, salud pública, ambiente, patrimonio cultural, urbanismo y movilidad; Sanciona el maltrato animal y tenencia de animales domésticos; Actualiza multas de los comportamientos referidos en el código; Esclarece las competencias de las autoridades de policía; Define el procedimiento de policía expedito y autónomo; Promueve los mecanismos alternativos de solución de desacuerdos y conflictos, privilegiando el diálogo y la solución pacífica de situaciones que afectan la convivencia.

Lo que puede pasar ahora depende en parte del pueblo colombiano

El nuevo código de policía pasó a sanción presidencial y posteriormente a la Corte Constitucional para su revisión, pero queremos llamar la atención en que más allá de su nefasto contenido, hasta el procedimiento ha sido equivocado, puesto que una norma legislativa que toca el núcleo esencial de derechos fundamentales protegidos por la Constitución, no debe ser tramitada como Ley ordinaria sino como Ley estatutaria. Por lo tanto para este caso del código de policía la Corte Constitucional está en la obligación de expresar su rechazo, como ya ocurrió una década atrás cuando una iniciativa similar en el gobierno de Uribe Vélez, fue impulsada por Vargas Lleras y además pretendía extender dichas facultades a miembros del ejército, la Corte Constitucional impidió en ese entonces que se convirtiera en Ley, también jugaron un papel importante las expresiones de rechazo de organizaciones y sectores sociales, por eso hoy nuevamente hacemos ese llamado a las acciones movilizadoras y pronunciamientos públicos en ese sentido.

Es evidente que una de las acciones más represivas del último siglo contra el pueblo colombiano, ha sido este código de policía agenciado por Juan Manuel Santos quien sigue fielmente el mandato neoliberal del Imperialismo Mundial y su Capital Transnacional, en ese sentido nuestra respuesta desde la clase trabajadora y el sector sindical encabezado por la CUT, junto a otras expresiones sociales y el pueblo colombiano en general, debe ser de contundente rechazo mediante todas las acciones de protesta posibles acompañadas de la denuncia pública y las acciones jurídicas posibles y necesarias para impedir que una nueva violación flagrante a los derechos fundamentales de los colombianos se convierta en ley de la republica.

Cada día son más las expresiones de rechazo al nuevo código, algunas de las cuales coinciden con nosotros en que se trata de una medida para reprimir más a las clases populares y no para proteger las garantías ciudadanas, ni combatir la corrupción al interior de esa institución. Es una norma hecha por la oligarquía colombiana para favorecer sus propios intereses, otorgándole facultades extraordinarias y anticonstitucionales a la policía conllevando a que la gente pierda la poca sensación de seguridad que le inspira la policía para empezar a experimentar una mayor sensación de miedo por el solo hecho de saber que su aplicación llevará inevitablemente a una confrontación entre policías y ciudadanos en el momento en que sintamos que nuestros derechos van a ser vulnerados.

Peñalosa y su política de empleo

María Doris González

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL CUT

Hablar de la actual política de empleo en Bogotá, es hablar de la negación del Estado social de derecho que establece nuestra Constitución política. Lo que se ha comenzado a establecer en Bogotá es la indignidad en el trabajo. Es evidente que la administración del Distrito Capital ve el empleo público estatal como una ficha más dentro de su ajedrez económico de intereses particulares, de posibles favorecimientos a sus amigos (los que han financiado su campaña) o a los concejales de la coalición mayoritaria que han aprobado, sin mayor análisis crítico, cada una de las propuestas para Bogotá consignadas tanto en el Plan de Desarrollo (PDD) como en el Acuerdo 641 de 2016 que reorganiza, fusiona y reestructura el sector Salud.

Desde esta perspectiva rentista de economía de mercado y de beneficios económicos, en casi todas las entidades distritales se ha iniciado la eliminación de cargos públicos, que están o estaban ocupados por seres humanos reales, muchos de los cuales llevaban años de servicio público bajo la modalidad de empleos temporales. Un ejemplo de esta situación se da en la Secretaría De Educación, donde se abre una convocatoria para proveer aproximadamente 2.500 plazas en temporalidad o provisionalidad, a través de la Secretaría de Desarrollo económico, dando a entender a la opinión pública que se está formalizando y proveyendo el empleo decente en Bogotá, pero lo que no dicen es que esos 2.500 o más cargos están ocupados hasta el 30 de junio de 2016 por personas temporales que llevaban varios años al servicio de la Secretaría de Educación.

Esta misma política se aplica en la Secretaría de Integración Social, donde se la masacre laboral ha afectado a más de 3.000 funcionarios que manejaban programas sociales de justicia e inclusión social de las gentes más pobres y desfavorecidas de Bogotá, comedores comunitarios, jardines infantiles, asistencia a habitantes de calle, etc.

Lo mismo ha sucedido en la Secretaría de la Cultura, donde hasta el 30 de junio de 2016 estaban validadas las plantas de temporales y contratistas; pero no van más, un ejemplo más es que esta Secretaría tiene en condiciones de tercerización en manos de los privados a las y los muchachos que trabajan en las bibliotecas de la ciudad.

Esto se ratifica en el despido masivo realizado en el Sector Salud. A raíz del nuevo modelo establecido en la ciudad (sin los estudios técnicos de factibilidad administrativa, financiera y de impacto



en las comunidades, y sin la participación de las comunidades) se empiezan a desmontar los programas sociales que han demostrado su pertinencia e idoneidad y han recibido reconocimiento por parte de organizaciones Internacionales, como un modelo a seguir en la prevención y promoción de la Salud y que como fin supremo de la Salud pública debe primar sobre cualquier interés económico.

Con el nuevo modelo, que busca reducir el talento humano que participaba en estos programas sociales y de beneficioso impacto, han salido de más de 4.000 funcionarios y entre el 30 de junio y el 31 de julio de 2016 saldrán otros tantos. En el nuevo modelo, según el secretario de Salud, se pasará a manejar estos programas (no tan sociales) con unas 700 personas y lo demás quedará al servicio de los particulares y la intermediación de las EPS, que serán apoyadas y avaladas por la empresa logística que se cree para tal efecto, esta será la encargada supuestamente de asesorar, pero con fuerza vinculante y obligatoria



a los gerentes en todos sus mandatos y directrices.

Finalmente y no menos grave en las políticas de empleo es la destitución en días pasados de 25 compañeros y compañeras de le ETB, en una demostración clara de los efectos del plan de desarrollo y del programa de la venta de ETB.

De igual manera, es un rumor creciente que está previsto eliminar la misma Secretaria General de la Alcaldía y por supuesto los cargos, donde a partir de 30 de junio ya no se validarán a funcionarios que estaban al servicio de la administración pasada.

En una clara demostración al estilo de procurador Alejandro Ordoñez, en la administración Peñalosa se declara una persecución a todos los funcionarios que fueron nombrados o ratificados por OPS, temporales, provisionales u otra modalidad por las administraciones sociales pasadas, especialmente los de la administración Petro.

Al buen estilo neoliberal, la política de empleo en Bogotá, no se enfoca en el trabajo digno y decente, todo lo contrario, busca disminuir el tamaño de la nómina estatal, para montar con los particulares unidades de negocio que manejen el talento humano de la ciudad, lavándose las manos en la responsabilidad que tiene como representante del Estado en la ciudad de respetar y dar cumplimiento al Estado social de derecho, y del precepto de trabajo digno y decente. Muy seguramente, en la próxima legislatura del Concejo de Bogotá propondrá un reforma administrativa, que sería aprobada sin ninguna discusión por este concejo, eliminando cargos en todos los sectores que conforman la administración del Distrito Capital.

Por todo esto, la invitación es a unirnos masivamente para buscar la revocatoria del mandato de Enrique Peñalosa, la revocatoria de una administración caracterizada por sus particulares intereses económicos en beneficio de interés privado.





Masacre sindical en la Clínica San Rafael de Bogotá

Clemencia Mayorga

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICA SAN RAFAEL, ASINTRAF

Desde la fundación del Sindicato de Trabajadores del Hospital Universitario Clínica San Rafael y otras entidades de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios, Asintraf, los dirigentes sindicales y sus afiliados han sido víctimas de graves actuaciones de persecución sindical, hechos que han sido denunciados desde el año 2012 ante el Ministerio de Trabajo, la Fiscalía General de la Nación y demás autoridades administrativas y judiciales. De lo anterior se obtuvo el fallo de un Juez Constitucional en el cual se considera vulnerado el derecho de asociación sindical de Asintraf y se ordena a las directivas de la clínica cesar de inmediato estas acciones.

Pese a lo anterior, las acciones de acoso y persecución continúan, tanto a los miembros de Junta Directiva como a los afiliados, muchos de los cuales son víctimas de procesos disciplinarios espurios y sancionados de manera injusta, que los obligaron a renunciar motivadamente por alterarse gravemente su salud física y mental. Es así como en estos 4 años la Junta Directiva ha tenido que ser reorganizada en más de 10 ocasiones.

A pesar de lo anterior Asintraf se ha mantenido firme y su número de afiliados llega hoy a 240, habiendo demostrado mediante sus acciones las graves violaciones a los derechos laborales de los trabajadores dentro de las que se cuentan el no pago oportuno de salarios y seguridad social, no pago oportuno de cesantías, no liquidación y alteración en el pago de horas extras, dominicales y festivos entre otros.

Este año, “coincidente” con la llegada de Tribeca, a través de National Clinics, quienes se vinculan en una supuesta figura de “administración delegada”, arremeten contra Asintraf mediante la suscripción de un pacto colectivo que aumenta 14% el salario a los no sindicalizados y les otorga una bonificación de 3,5 salarios básicos; lo anterior habiendo negado todos los puntos presentados por Asintraf en el pliego de peticiones en la etapa de arreglo directo, a la cual se llegó vía orden de juez de tutela quien los obligó a negociar tutelando el derecho a la negociación invocado por Asintraf.

Ante semejante actuación discriminatoria y violatoria de los derechos constitucionales, Asintraf acude de nuevo a la acción de tutela cuya sentencia considera violados los derechos de asociación, negociación e igualdad de los trabajadores sindicalizados y ordena a las directivas de la Clínica el pago en iguales condiciones en término perentorio de 48 horas. Cumplida la orden por parte de la empresa, presentan ellos impugnación y en un hecho insólito e in-

comprensible la segunda instancia revoca la sentencia. Con base en lo anterior y después de dos meses las directivas patronales rebajan el salario de los trabajadores sindicalizados y los someten, a través de cartas, a lo que hemos denominado “tortura psicológica”, ordenándoles la devolución inmediata del dinero recibido so pena de ser acusados penalmente, hecho que se consume en el caso de los miembros de la Junta Directiva.

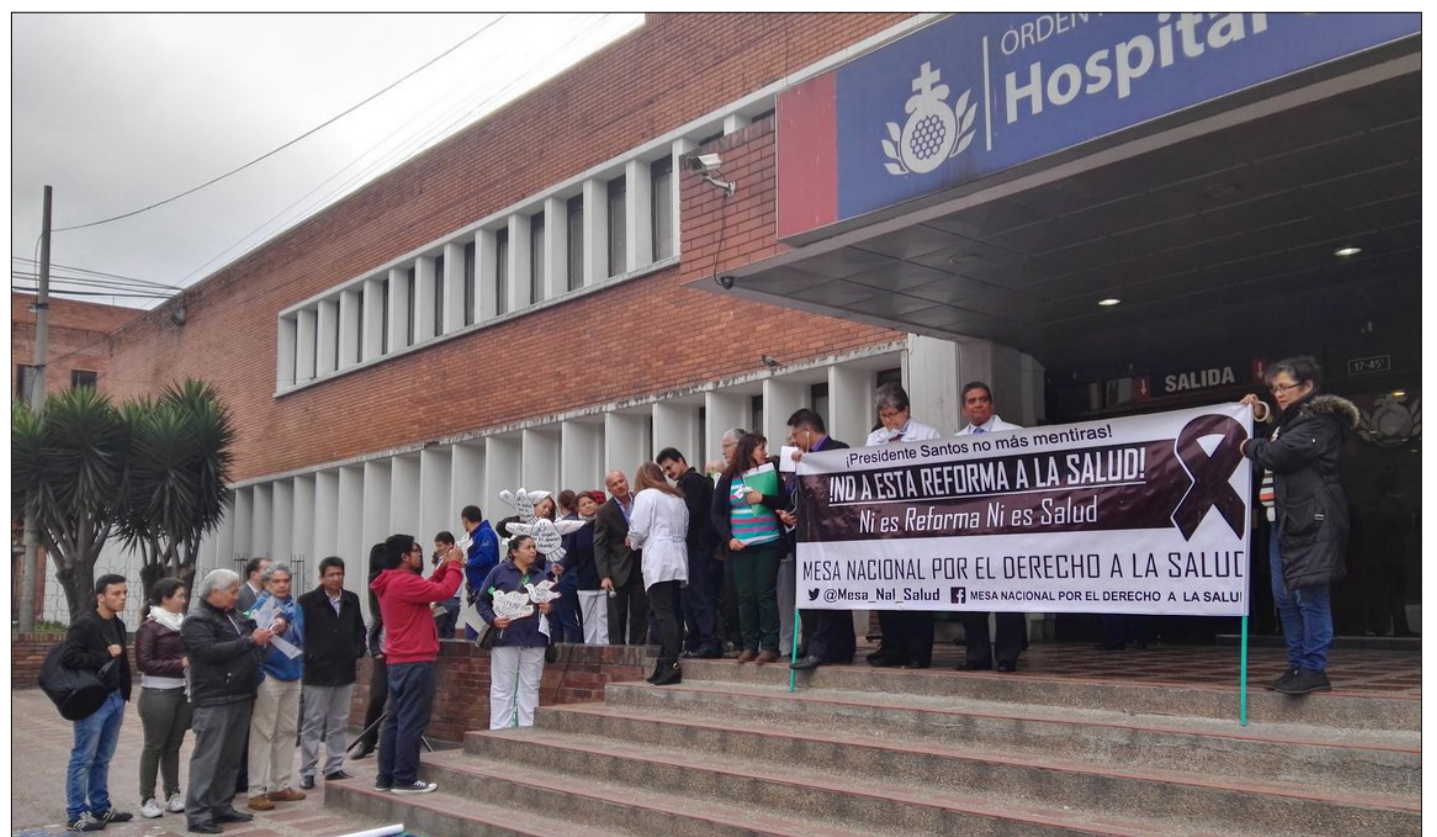
Simultáneamente despiden a una de las líderes sindicales más reconocidas de Asintraf, a la Dra. Clemencia Mayorga, basados en supuestos actos de “indisciplina” cuando ella denuncia la falta de recurso humano y la alta rotación de personal en la clínica y señala el riesgo que ello conlleva para la seguridad de los pacientes. Con todas estas maniobras antisindicales la empresa busca desesperadamente la desafiliación masiva de sus miembros y la extinción de la organización sindical, doblegando mediante el miedo, la arbitrariedad y los más flagrantes hechos de violación a los derechos humanos y laborales a los sindicalizados. De todo lo anterior obran denuncias ante el Ministerio de Trabajo, Fiscalía General de la República, jueces laborales y demás autoridades. Sin embargo hasta hoy no tenemos respuesta alguna y la amenaza de desaparición de nuestra organización es inminente.

Asintraf, acompañada de la CUT, organizaciones sociales y sindicales del sector, organizaciones de pacientes, así como la presencia de las más importantes organizaciones médicas a nivel nacional, la Mesa Nacional por el Derecho a la Salud, así como congresistas del PDA y Alianza Verde, exigen al Presidente Juan Manuel Santos que a través de los Ministerios actúe en la Defensa de los derechos humanos, laborales y sindicales de los miembros de Asintraf de manera inmediata y evite un daño irreparable a una organización sindical y a sus líderes,



puntualmente a la Dra. Clemencia Mayorga, en medio de un discurso presidencial y ministerial que habla de paz y de diálogo que debe ser garantizado sin excepción para los trabajadores del país.

Asintraf continúa en la lucha por los derechos humanos, laborales y sindicales de los trabajadores y por el derecho a la salud de los pacientes. Seguimos adelante, estamos seguros de que lo lograremos





Cultura

Teatro Cafam
de Bellas Artes



Teatro · Galería



SEPARA TU SILLA Y DISFRUTA JULIO CON LA MEJOR PROGRAMACIÓN

VIOLADO SuperSubsidio Cafam Teatro Galería y Comisiones - Jun. 2016

Ciclo Sinfónico 2016
(Concierto No. 3)
9 de julio 8:00 p.m. - 10 de julio 5:00 p.m.

Caperucita Roja y el Renacuajo Paseador
(Marionetas)
10 de julio 11:00 a.m.

El Dulce Encanto de la Isla Acracia
(Títeres)
17 de julio 11:00 a.m.

Susana Bacca
(Concierto-folclor peruano)
30 de julio 8:00 p.m.

Síguenos en:



Compra tus entradas a través de:



404 24 63
primerafila.com.co

Una división de CINE COLOMBIA

INFORMES: 644 4900

TARIFAS DIFERENCIALES SEGÚN CATEGORÍA DE AFILIADO A CAFAM

Siempre a tu lado para apoyarte

**El sueño de
tu casa propia
no es ahora,
es ya.**

CON EL FNA Y

**MI CASA
YA** 

Subsidio a la cuota inicial
Descuento a la tasa de interés
*Vivienda nueva en cualquier
lugar del país*



MINVIENDA



Aplican condiciones y restricciones del producto.



Por qué importa que Rubiales regrese a manos de la Nación

Mario Alejandro Valencia

DIRECTOR DE CEDETRABAJO, VOCERO RED POR LA JUSTICIA TRIBUTARIA Y MIEMBRO DE LA CAMPAÑA UNIDOS X ECOPETROL

El 1 de julio Ecopetrol tomó nuevamente el control del campo Rubiales, el más grande de Colombia con 160.000 barriles al día de producción, después de 15 años de estar bajo el poder de las transnacionales Meta Petroleum y Pacific Rubiales.

Durante estos años, el país y la población de Puerto Gaitán fueron víctimas de la persecución laboral, la descomposición social, la afectación ambiental y el desfalco patrimonial que caracterizó a la operación de Pacific Rubiales, al punto que en 2011 y 2012 se vivieron representativas movilizaciones sociales en la región.

Por estas razones, en 2014 se conformó la Alianza Campo Rubiales para Ecopetrol, liderada por la Unión Sindical Obrera y la Central Unitaria de Trabajadores. Justicia Tributaria fue invitada a participar de este trabajo, como su primera experiencia en la defensa del patrimonio público. El objetivo era impedir que Ecopetrol y el gobierno de Juan Manuel Santos prorrogaran el contrato de asociación a Pacific, compañía que se dedicó a la especulación financiera, para enriquecer a uno puñado de socios –amigotes del presidente de la República, entre ellos Frank Giustra y Bill Clinton– a costa del detrimento de los intereses nacionales.

En efecto, gracias a la amplia unidad de acción, al trabajo conjunto de diversos sectores sindicales, sociales y políticos y a la movilización social, el 13 de marzo de 2015 el Gobierno Nacional anunció la reversión del campo Rubiales a Ecopetrol. Es importante que el movimiento sindical tome nota de este referente, que trae varios aprendizajes:

1. Que luchar por la defensa del interés nacional puede rendir frutos positivos, como en este caso específico. Es incontrovertible que la operación directa de Rubiales es una noticia positiva, que permitirá además el fortalecimiento de Ecopetrol; de ahí la relevancia de mantener su condición de empresa pública.

2. Que la defensa del patrimonio público es una tarea que implica desprenderse de posiciones dogmáticas, para construir espacios amplios de confluencia de diversas vertientes políticas, sociales, sindicales, gremiales y empresariales. Esto es posible si se construye sobre la base de principios comunes, como se hizo en el caso de Rubiales, Isagén y se está llevando a cabo en la campaña Unidos X Ecopetrol.

3. Que se debe pensar y cubrir diferentes frentes de lucha, con la comprensión de que son los trabajadores y sus sindicatos la infraestructura más im-



portante en la defensa del patrimonio público. Nada reemplaza a la movilización, pero esta debe ser alimentada, estimulada por estrategias creativas en campos como la elaboración de estudios rigurosos, de herramientas de comunicaciones para ampliar la difusión, la incidencia política para juntar variadas fuerzas políticas y el

accionar jurídico como herramienta democrática al servicio de la población. Estas experiencias se han venido perfeccionando y es conveniente que puedan ser replicadas por organizaciones como Sinrateléfonos, Sintreprevi, Sintraisa, Sintraemcali, entre otras, que se están enfrentando a amenazas de privatización.

Debemos estar todos unidos en torno a la defensa de estas empresas, y por eso es importante seguir impulsando el funcionamiento del Comité por la Defensa del Patrimonio Público, creado el 25 de mayo por las tres centrales sindicales, 16 sindicatos de orden nacional, 12 congresistas de la República y 2 concejales de Bogotá.



PETRÓLEO

HISTORIA Y CIFRAS DE CAMPO RUBIALES



Campo Rubiales
Ubicación: Dpto. del Meta
Área: 56.900 ha.

45.000

Participaron de la convocatoria para trabajar en Rubiales.

1.200

Contratistas trabajarán en el campo.

344

Trabajadores directos estarán a cargo de Rubiales.



60
mil barriles diarios extraerá Ecopetrol del campo.



4.500
raciones de comida diarias se prepararán en Rubiales.

5,4

veces más grande es campo Rubiales que el área urbana de Medellín.



CRONOLOGÍA

1982 Intercol descubre petróleo en Rubiales

1995 Se inicia el proceso de perforación del campo.

1997 Se declara explotación por Tethys Petroleum.

2003 Meta Petroleum filial de Pacific asume operación del campo.

2006 Ecopetrol ingresa a la operación de Rubiales.

2013 Cifra récord de producción 212.115 barriles por día.

2016 Julio 1: Ecopetrol asume operación 100% de Rubiales.

